



# Asamblea General

Distr. general  
14 de agosto de 2012  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo séptimo período de sesiones

**Disposiciones relativas a la reunión de alto nivel sobre  
el estado de derecho en los planos nacional e  
internacional y el debate general del sexagésimo  
séptimo período de sesiones de la Asamblea General**

**Sede de las Naciones Unidas, 24 de septiembre a 1 de octubre  
de 2012**

**Nota informativa para las delegaciones**



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	3
II. Llegadas . . . . .	3
III. Calendario, lista de oradores, declaraciones, documentación e interpretación . . . . .	3
IV. Reuniones organizadas por el Secretario General . . . . .	5
V. Lista de delegaciones . . . . .	9
VI. Disposiciones protocolarias de acreditación y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales y organismos especializados . . . . .	10
VII. Recepción de bienvenida . . . . .	12
VIII. Almuerzo oficial y ceremonia de inauguración . . . . .	12
IX. Programa para los cónyuges . . . . .	12
X. Reunión informativa sobre protocolo y seguridad . . . . .	12
XI. Disposiciones de seguridad . . . . .	12
XII. Comedor, servicios de cafetería de otro tipo y operaciones comerciales . . . . .	17
XIII. Disposiciones relativas a las reuniones bilaterales . . . . .	18
XIV. Jornada de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión de 2012 . . . . .	19
XV. Disposiciones y servicios para los medios de información . . . . .	20
XVI. Servicios médicos . . . . .	25
XVII. Enlace con el país anfitrión . . . . .	25
XVIII. Información complementaria y sesiones de información . . . . .	26
XIX. Personas de contacto para las disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel . . . . .	26
Anexos	
I. Solicitud de acreditación de los representantes de medios de información . . . . .	28
II. Solicitud de pase . . . . .	29

## I. Introducción

1. El debate general del sexagésimo séptimo período de sesiones se celebrará del martes 25 de septiembre al lunes 1 de octubre de 2012.
2. La Asamblea General, en su resolución 66/102, decidió que la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional consistiría en una sesión plenaria de un día de duración que se celebraría el lunes 24 de septiembre de 2012.
3. Además de estas reuniones de la Asamblea General, en septiembre el Secretario General organizará las siguientes reuniones: a) una reunión de alto nivel sobre energía sostenible para todos el lunes 24 de septiembre, b) el lanzamiento de la Iniciativa Mundial del Secretario General para la Educación el miércoles 26 de septiembre, c) una reunión de alto nivel sobre la erradicación de la poliomielitis, d) una reunión de alto nivel sobre la intensificación de las intervenciones en materia de nutrición el jueves 27 de septiembre, y e) una reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, centrada en el fortalecimiento del marco jurídico, el viernes 28 de septiembre.
4. Las sesiones plenarias de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional se celebrarán en el Salón de la Asamblea General.

## II. Llegadas

5. Deberán observarse estrictamente las siguientes normas para asegurar la llegada puntual y segura de todas las partes:
  - a) Todas las personas de las comitivas de vehículos deben tener una identificación válida de las Naciones Unidas con fotografía para que se les permita pasar diferentes controles de seguridad y entrar en el edificio de la Sede;
  - b) Se anima a los Jefes de Estado o de Gobierno, miembros de sus grupos y otras delegaciones u observadores o miembros particulares de esas delegaciones que deseen llegar a pie a las Naciones Unidas desde lugares cercanos a que así lo hagan. Se ahorrará tiempo y se evitarán posibles retrasos;
  - c) Excepto las comitivas de vehículos escoltadas por la policía o el servicio secreto, toda delegación que llegue a las Naciones Unidas en automóvil necesitará un permiso especial para vehículos. Estos permisos se podrán obtener en la Administración del Garaje, oficina U-210 (tel.: (212) 963 6212).

## III. Calendario, lista de oradores, declaraciones, documentación e interpretación

### **Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional**

6. La reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional se celebrará el 24 de septiembre de 2012 y

consistirá en una sesión plenaria por la mañana y otra por la tarde, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

7. Las sesiones plenarias se celebrarán en el Salón de la Asamblea General. Pronunciarán discursos el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, la Presidencia del Consejo de Seguridad, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Presidente de la Comisión de Derecho Internacional, los representantes de los Estados Miembros y observadores, así como un número limitado de representantes de organizaciones no gubernamentales activas en el ámbito del estado de derecho.

8. Para lograr la máxima participación en el poco tiempo disponible, las declaraciones en las sesiones plenarias no deberán exceder cinco minutos. La lista de oradores, mantenida de conformidad con las representaciones regionales especificadas en la carta del Presidente de fecha 6 de julio de 2012 y por orden de solicitud, quedará abierta en una fecha posterior, que se anunciará más adelante, en la oficina IN-613A (correo electrónico: heddachem@un.org; tel.: (212) 963 5063; fax: (212) 963 3783). Se ruega a las delegaciones que indiquen el nivel de representación al inscribirse en la lista de oradores.

9. En la sesión plenaria de clausura se aprobará un documento final conciso.

#### **Debate general**

10. Como se indicó en la introducción, el debate general del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se celebrará del martes 25 de septiembre al lunes 1 de octubre de 2012. Las sesiones del debate general se celebrarán de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 21.00 horas.

11. La actual lista de oradores se puede consultar en las oficinas IN-613 y NL-1033. Toda modificación o cambio en el orden de la lista de oradores entre los Estados Miembros deberá comunicarse por escrito a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (oficina IN-613A; correo electrónico: heddachem@un.org; tel.: (212) 963 5063; fax: (212) 963 3783).

12. De conformidad con la resolución 58/126, para el debate general del sexagésimo séptimo período de sesiones, se propuso el tema “Ajuste o arreglo de las controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos”.

13. De conformidad con la práctica establecida, se deberá observar un límite voluntario de 15 minutos al formular declaraciones en el debate general del sexagésimo séptimo período de sesiones.

#### **Declaraciones, documentación e interpretación**

14. Deberá entregarse por adelantado a los oficiales de conferencia un mínimo de 30 copias del texto de los discursos que se pronunciarán en las reuniones de alto nivel y en el debate general; de lo contrario, las delegaciones deberán proporcionar a los intérpretes 10 copias antes de que el orador tome la palabra. Si las delegaciones desean que el texto de las declaraciones se distribuya a todas las delegaciones, los observadores, los organismos especializados, los intérpretes, los redactores de actas literales y los oficiales de prensa, será necesario entregar 350

ejemplares. Las delegaciones que deseen distribuir su declaración electrónicamente a través del portal de servicios electrónicos ofrecidos por la Secretaría deberán enviarla por lo menos dos horas antes a una dirección de correo electrónico que se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas* o presentar una copia para escanearla y subirla al portal de conformidad con las instrucciones que figuran en el párrafo 17. Para la distribución a la prensa de los textos de las declaraciones, véase la sección XV.

15. En vista de las disposiciones de seguridad vigentes para la reunión de alto nivel y el debate general, los textos de las declaraciones deberán ser entregados por un representante de la delegación, portador de un pase válido de acceso al edificio de las Naciones Unidas, entre las 8.00 y las 9.00 horas, en la zona de recepción situada en la parte de atrás del Salón de la Asamblea General. Se accederá por la entrada de visitantes situada a la altura de la calle 46 y, después de pasar la zona de control electrónico, se tomarán los ascensores de la parte oeste del vestíbulo para alcanzar la zona de recepción, donde un representante de la Secretaría recibirá los textos en un mostrador especial. Solo se aceptarán los textos de los discursos el día que se hayan de pronunciar.

16. En el Salón de la Asamblea General solo se distribuirán los documentos oficiales de la reunión de alto nivel y el debate general con la signatura de la Asamblea General y los textos de las declaraciones que se hayan de formular en la reunión de alto nivel y en el debate general.

17. Las declaraciones que se formulen en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la Asamblea General se interpretan a los demás idiomas oficiales. Pero cualquier orador puede también formular una declaración en un idioma que no sea uno de los oficiales. En tal caso, de acuerdo con el artículo 53 del reglamento de la Asamblea, la delegación interesada deberá suministrar un intérprete del idioma no oficial a un idioma oficial o un texto escrito de la declaración en uno de los idiomas oficiales para que sea leído por un intérprete de las Naciones Unidas. Sobre la base de esta interpretación o del texto escrito, que la Secretaría aceptará como texto oficial de la declaración, los intérpretes de las Naciones Unidas procederán a interpretar el discurso a los demás idiomas oficiales. Sin embargo, cuando se facilite un texto escrito, la delegación interesada deberá poner a disposición del intérprete una persona que sepa el idioma en que se pronunciará la declaración y el idioma oficial a que haya sido traducida, para que lo guíe en la lectura del texto traducido de manera que haya simultaneidad entre el orador y el intérprete. La interpretación de los idiomas no oficiales (incluido el acceso de los intérpretes que no sean de las Naciones Unidas a las cabinas de interpretación del Salón de la Asamblea General) debe organizarse en detalle y por adelantado con la Sección de Gestión de Reuniones (tel.: (212) 963 8114; correo electrónico: [emeetsm@un.org](mailto:emeetsm@un.org)). La delegación que suministre un intérprete o una guía deberá acompañarlos a la mesa del oficial de conferencia que se encuentra frente al Salón de la Asamblea General 30 minutos antes del discurso.

## **IV. Reuniones organizadas por el Secretario General**

### **Reunión de alto nivel sobre energía sostenible para todos**

18. La reunión de alto nivel sobre energía sostenible para todos tendrá lugar el 24 de septiembre de 2012 de las 15.00 a las 18.00 horas, en la Sala 2 del edificio del jardín norte.

19. La reunión pondrá de relieve los compromisos contraídos hasta la fecha y las medidas que habrán de adoptarse en el futuro para lograr los tres objetivos relacionados entre sí establecidos por la iniciativa “Energía Sostenible para Todos” para el año 2030: asegurar el acceso universal a servicios de energía modernos; duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética; y duplicar el porcentaje de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía utilizadas en el mundo. Guiada por un programa de acción que detecta en todos los sectores pertinentes de la economía las oportunidades que tendrán un impacto considerable, esta iniciativa en la que intervienen múltiples partes interesadas está generando un impulso significativo en todo el mundo. Las partes interesadas del gobierno, el sector privado y la sociedad civil participan en una amplia gama de actividades para tratar de alcanzar los objetivos del Secretario General y de transformar los sistemas energéticos del mundo.

20. Durante esta reunión de alto nivel, Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y dirigentes de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil examinarán las medidas adoptadas en la actualidad y las que se adoptarán en el futuro para lograr la energía sostenible para todos. El Secretario General pronunciará un discurso de apertura en la reunión seguido por las intervenciones de varios panelistas. Una lista completa de oradores estará disponible antes de la reunión. Los delegados serán invitados a participar en un diálogo abierto e interactivo con los panelistas. El Secretario General Adjunto formulará unas observaciones finales, después de las cuales habrá una recepción que tendrá lugar de las 18.00 a las 20.00 horas en la tienda de Embajadores con vistas al río.

21. Quienes deseen información adicional pueden comunicarse con la secretaria de la iniciativa “Energía Sostenible para Todos” (Sr. Jonas von Freiesleben, tel.: (212) 963 1660; correo electrónico: freiesleben@un.org).

### **Lanzamiento de la Iniciativa Mundial del Secretario General para la Educación**

22. El Secretario General pondrá en marcha la iniciativa “En primer lugar la educación”, su nueva iniciativa mundial para la educación, el miércoles 26 de septiembre, en la Sala del Consejo Económico y Social.

23. El lanzamiento se hará en dos partes:

a) Un lanzamiento político de alto nivel, de las 13.15 a las 14.15 horas. El Secretario General explicará su visión de la iniciativa “En primer lugar la educación”. Jefes de Estado, personalidades, personas clave que influyen en la opinión pública y dirigentes empresariales y de la sociedad civil se reunirán para mostrar su apoyo y anunciar los compromisos contraídos para lograr para todos una educación de calidad, pertinente e incluyente;

b) Una mesa redonda, de las 14.30 a las 16.00 horas. Personalidades influyentes en el ámbito de la educación hablarán sobre las tres prioridades de la iniciativa “En primer lugar la educación”: lograr que todos los niños acudan a la escuela; mejorar la calidad de la educación; y fomentar la ciudadanía mundial.

24. Quienes deseen información adicional sobre el lanzamiento oficial pueden dirigirse a la Oficina Ejecutiva del Secretario General (Sra. Itai Madamombe, tel.: (212) 963 8426; correo electrónico: madamombe@un.org; Sr. Gregory Dubois: tel.: (212) 963 5435; correo electrónico: duboisg@un.org).

**Reunión de alto nivel sobre la erradicación de la poliomielitis**

25. Esta reunión de alto nivel, titulada “Nuestro compromiso con la próxima generación: el legado de un mundo libre de poliomielitis”, tendrá lugar el 27 de septiembre de 2012 de las 12.30 a las 14.30 horas en el Salón del Consejo Económico y Social, en el edificio del jardín norte. Este encuentro reunirá a Jefes de Estado de países en que la poliomielitis es endémica, donantes tradicionales y nuevos donantes, el Sr. Bill Gates de la Fundación Bill y Melinda Gates y otros socios clave en la lucha para erradicar la poliomielitis en todo el mundo. Los objetivos de esta reunión son los siguientes: reforzar y anunciar compromisos concretos y tangibles de los líderes políticos de países con poliomielitis endémica para aplicar el Plan de Acción de Emergencia contra la Poliomielitis; movilizar a los donantes tradicionales y los nuevos donantes para poner en práctica el Plan de Acción de Emergencia; demostrar un apoyo a largo plazo para la erradicación de la poliomielitis por parte de una amplia coalición en que están incluidos gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones multilaterales y otras entidades; y promover los beneficios y el impacto a largo plazo de un mundo libre de poliomielitis.

26. Durante esta reunión de alto nivel, los Jefes de Estado, el Sr. Bill Gates y otros socios clave de la lucha contra la poliomielitis examinarán los avances realizados hasta la fecha en la erradicación de la poliomielitis, las prioridades urgentes para dar el impulso final hacia la total erradicación de la poliomielitis, los compromisos contraídos por los países afectados por la poliomielitis y por los donantes con respecto a estos esfuerzos, y los beneficios generales de la erradicación de la poliomielitis para la salud de los niños.

27. El Secretario General pronunciará un discurso en la reunión; la lista completa de oradores estará disponible antes de la reunión.

28. Quienes deseen información adicional pueden dirigirse a la Sra. Kate Dodson de la Fundación pro Naciones Unidas (tel.: (202) 887 9040; fax: (202) 887 9021; correo electrónico: kdodson@unfoundation.org) y el Sr. Anand Balachandran (tel.: 41 22 791 3078; correo electrónico: balachandran@who.int; fax: 41 22 791 1571).

**Reunión de alto nivel sobre la intensificación de las intervenciones en materia de nutrición**

29. La reunión de alto nivel del Secretario General sobre la intensificación de las intervenciones en materia de nutrición se celebrará el 27 de septiembre de 2012 de las 15.00 a las 17.00 horas, en la Sala 4 del edificio del jardín norte. Esta reunión destacará los progresos realizados por la iniciativa para intensificar las intervenciones en materia de nutrición. También presentará a los 27 miembros del grupo rector designados por el Secretario General para dirigir la iniciativa y delinear su nueva estrategia para lograr una reducción sostenida del número de niños desnutridos.

30. Desde el lanzamiento de esta iniciativa para intensificar las intervenciones en materia de nutrición 28 países gravemente afectados por la desnutrición han declarado su intención de fomentar la nutrición y de participar en la iniciativa. Más de 100 organismos, incluidos grupos de donantes, las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones de investigación, se han comprometido a prestar apoyo a los planes de estos países.

31. Durante esta reunión de alto nivel, los Jefes de Estado o de Gobierno y los dirigentes de las Naciones Unidas, del sector privado y de la sociedad civil estudiarán cómo hacer para acelerar los progresos ya realizados y para que se rindan cuentas respecto de la entrega de los resultados prometidos.

32. El Secretario General formulará unas declaraciones durante la reunión; una lista completa de los oradores estará disponible antes de la reunión. Entre los temas que se tratarán se encuentra el de los progresos realizados por los países para hacer frente a la desnutrición.

33. Quienes deseen información adicional sobre esta reunión pueden dirigirse al Sr. David Nabarro, Coordinador de la iniciativa para la intensificación de las intervenciones en materia de nutrición y Representante Especial del Secretario General sobre seguridad alimentaria y nutrición (correo electrónico: David.Nabarro@undp.org) o a la Sra. Anthea Webb, de la Secretaría de la iniciativa (tel.: (212) 906 6692; fax: (212) 906 6473; correo electrónico: anthea.webb@undp.org) y el Sr. Matthew Cousins (tel.: +41 22 917 6019; correo electrónico: matthew.cousins@undp.org).

**Reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, centrada en el fortalecimiento del marco jurídico**

34. La reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, centrada en el fortalecimiento del marco jurídico, se llevará a cabo el 28 de septiembre de 2012, de acuerdo con el siguiente calendario:

8.45 horas	Todos los participantes toman asiento en el Salón de la Asamblea General
9.00 a 9.45 horas	Sesión de apertura: enfoques comunes para luchar contra la amenaza del terrorismo nuclear (Salón de la Asamblea General)
10.00 a 12.30 horas	Sesión plenaria: fortalecimiento del marco jurídico para luchar contra el terrorismo nuclear y fortalecer las medidas de fomento de la capacidad (Sala 2)
12.30 a 13.15 horas	Sesión de clausura: El camino a seguir (Sala 2)

35. La reunión de alto nivel es un paso importante que aprovecha el nuevo y considerable impulso de los esfuerzos internacionales para prevenir el terrorismo nuclear. La reunión se celebra en el quinto aniversario de la entrada en vigor del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, y su objetivo es también el de promover la aplicación de la resolución 1540 (2004). La Asamblea General, mediante, entre otras medidas, la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (resolución 60/288), y el Consejo de Seguridad han destacado con regularidad la importancia de la adhesión universal a los diversos instrumentos multilaterales de lucha contra el terrorismo.

36. El marco jurídico internacional para hacer frente a la amenaza del terrorismo nuclear puede mejorarse considerablemente mediante un aumento del número de Estados partes que se adhieren a él, una aplicación efectiva y más centrada, y una mayor cooperación internacional. La reunión de alto nivel proporcionará a los



participantes la oportunidad de intercambiar las prácticas nacionales y las experiencias adquiridas en la lucha contra el terrorismo nuclear y la mejora de la seguridad nuclear, en particular mediante cooperación, asistencia y creación de capacidad.

37. La sesión de apertura se celebrará en el Salón de la Asamblea General y será presidida por el Presidente de la Asamblea General. La declaración principal estará a cargo del Secretario General. Algunos distinguidos Jefes de Estado o de Gobierno también serán invitados a pronunciar declaraciones durante la sesión de apertura, junto con el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

38. La sesión plenaria tendrá lugar en la Sala 2 (edificio del jardín norte) y será copresidida por representantes a nivel ministerial de dos Estados Miembros, invitados por el Secretario General. En la sesión se examinará el tema “Fortalecimiento del marco jurídico para luchar contra el terrorismo nuclear y mejorar las medidas de fomento de la capacidad”. Tras unas breves declaraciones de los dos copresidentes, tendrán la palabra los representantes de los Estados Miembros, que intervendrán de conformidad con la lista de oradores.

39. En la sesión de clausura, que también se llevará a cabo en la Sala 2, los dos copresidentes de la sesión plenaria resumirán los elementos clave de la sesión. A continuación, el Secretario General presentará un resumen de las deliberaciones de la reunión de alto nivel preparado por la Presidencia.

40. La lista de oradores de las sesiones plenarias estará disponible antes de la reunión. Los participantes que deseen inscribir sus nombres en la lista de oradores están invitados a ponerse en contacto con la oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (Sr. Fabrizio Trezza, oficina TB08004A; tel.: (212) 963 4134; fax: (212) 963 4199; correo electrónico: trezza@un.org). A fin de dar cabida al mayor número posible de oradores, y teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, las intervenciones deberán durar no más de tres minutos.

41. Debido a las estrictas medidas de seguridad en vigor durante el debate general del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y en vista de la limitada capacidad de la Sala 2, se solicita a las delegaciones que limiten su grupo a uno más cuatro para la sesión de apertura en el Salón de la Asamblea General, y a uno más dos durante las demás sesiones. En función de la disponibilidad de asientos y una vez verificada la validez del pase de las Naciones Unidas, se permitirá el acceso de otros participantes adicionales. Representantes autorizados de las organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales que deseen asistir a la reunión deberían informar al Sr. Fabrizio Trezza, cuya información de contacto figura en el párrafo anterior.

## V. Lista de delegaciones

42. Al comienzo del debate general, podrá consultarse en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace ([www.un.int/protocol](http://www.un.int/protocol)) una lista provisional de las delegaciones asistentes al sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Se solicita a las misiones que entreguen, a más tardar el 23 de noviembre de 2012, una lista oficial completa de la delegación, incluidos los cargos y la afiliación de cada integrante, al Jefe de Protocolo, oficina NL-2058 (fax: (212) 963 1921). A fin de evitar confusiones, toda modificación de la lista original debe ser

enviada por separado y no debe incorporarse a la lista previamente facilitada al Servicio de Protocolo y Enlace. Se alienta a las misiones a transmitir, en formato MS Word, sus listas completas de delegaciones primero electrónicamente a la dirección [sutliff@un.org](mailto:sutliff@un.org) y luego mediante una copia firmada enviada al Servicio de Protocolo y Enlace. A finales de diciembre de 2012 se publicará en el sitio web de la Oficina de Protocolo y Enlace una lista definitiva y completa de las delegaciones que asistan al sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

43. Cada delegación se compondrá de cinco representantes y cinco suplentes, como máximo, y de tantos consejeros, asesores técnicos expertos y personas de categoría similar como juzgue necesarios la delegación (artículo 25 del reglamento de la Asamblea General). Con excepción del Jefe de Estado o de Gobierno y el Vicepresidente, el Príncipe o Princesa Heredero y el Ministro de Relaciones Exteriores que figure en la lista como jefe de la delegación durante su presencia en la sesión, todo otro jefe de la delegación se considerará como uno de los cinco representantes. Si no se especifican los cinco representantes y cinco suplentes como se exige en el reglamento de la Asamblea General, los 10 primeros miembros de la delegación en el orden de su inclusión en la lista serán considerados representantes principales y suplentes a los efectos de la publicación de las listas de delegaciones. Los nombres de los ayudantes de campo, intérpretes, médicos, periodistas y miembros del personal de seguridad que acompañen al Jefe de Estado o de Gobierno no deben incluirse en la lista oficial de la delegación.

## **VI. Disposiciones protocolarias de acreditación y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales y organismos especializados**

### **Acreditación**

44. La acreditación de los miembros de las delegaciones oficiales y de los acompañantes de los Jefes de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes y los Príncipes y Princesas Herederos la realiza el Servicio de Protocolo y Enlace. Las misiones permanentes y de observación recibirán información detallada sobre el procedimiento de acreditación más adelante, por nota verbal; esta nota verbal se publicará también en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace: [www.un.int/protocol](http://www.un.int/protocol).

45. Los Jefes de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes, los Príncipes y Princesas Herederos y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) sin fotografía. Los viceprimeros ministros, ministros del gabinete y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) con fotografía.

46. Los horarios de la dependencia de acreditación del Servicio de Protocolo y Enlace (tel.: (212) 963 7181) los días previos a las reuniones de alto nivel y al debate general y durante su celebración se publicarán en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace ([www.un.int/protocol](http://www.un.int/protocol)) y en la entrada de la oficina de Protocolo a partir del martes 4 de septiembre de 2012.

### **Acceso a las salas de reunión y las zonas restringidas**

47. Durante las reuniones de alto nivel y el debate general del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2012, podrá accederse al Salón de la Asamblea General y a las zonas restringidas con los pases habituales de los delegados y una tarjeta de acceso secundaria codificada por color. Estas tarjetas de acceso únicamente podrán ser intercambiadas entre los miembros de cada delegación. Con ese propósito, el Servicio de Protocolo y Enlace procederá de la siguiente manera:

a) A todas las misiones permanentes se les expedirán seis tarjetas de un color para acceder al Salón de la Asamblea General y cuatro tarjetas de otro color para acceder al vestíbulo de la entrada de delegados. Las tarjetas serán válidas mientras duren las reuniones de alto nivel y el debate general del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2012;

b) A cada organización intergubernamental se le expedirán dos tarjetas de acceso codificadas por color y a cada organismo especializado se le expedirá una tarjeta de acceso codificada por color para acceder al Salón de la Asamblea General; además, cada organización intergubernamental y organismo especializado recibirá dos tarjetas de diferente color para acceder al vestíbulo de la entrada de delegados;

c) De ser necesario, se expedirán tarjetas de acceso a los representantes de los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales y organismos especializados participantes en otras reuniones de alto nivel privadas o de acceso restringido para acceder a las salas de conferencias del edificio del jardín norte.

48. Las tarjetas de acceso codificadas por color para las sesiones de alto nivel y el debate general podrán retirarse del Servicio de Protocolo y Enlace (oficina NL-2063) a partir del viernes 21 de septiembre de 2012 a las 10.00 horas.

49. Se reservarán asientos en una zona de personalidades para los cónyuges de los Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes, Príncipes y Princesas Herederos y ministros del gabinete que participen en el debate general, siempre que se haya informado con antelación al Jefe de Protocolo de su asistencia a la sesión. Además, en función de la disponibilidad, se reservará un número limitado de asientos para invitados de las delegaciones en la sección A de personalidades (un máximo de 15 asientos), en una tribuna de la tercera planta y en la galería de la cuarta planta del Salón de la Asamblea General. Los asientos asignados en la sección A de personalidades solo se podrán ocupar durante el discurso del jefe de la delegación en la sesión plenaria. Para acceder a estas secciones del Salón de la Asamblea General se requerirá un pase protocolario especial del Servicio de Protocolo y Enlace. Para reservar asientos en la zona de personalidades para los cónyuges e invitados de las delegaciones, así como pases para la tribuna y la galería del Salón de la Asamblea General, las solicitudes por escrito se enviarán por fax ((212) 963 1921), indicando los nombres y cargos de todos los asistentes (incluido el del cónyuge del dignatario que pronuncie el discurso), **con una antelación mínima de una semana**, al Jefe de Protocolo o se entregarán en la oficina NL-2058. Los pases protocolarios especiales deberán recogerse un día antes de que el jefe de la delegación pronuncie su discurso. Los invitados de las delegaciones con pases para acceder a esas secciones que carezcan de un pase de acceso a las Naciones Unidas

deberán ir acompañados por un representante de la misión que disponga de dicho pase y acceder a la Sede por la entrada de visitantes.

50. Todos los documentos, formularios y material de información sobre el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General publicados por el Servicio de Protocolo y Enlace pueden encontrarse en el sitio web del Servicio en [www.un.int/protocol](http://www.un.int/protocol).

## **VII. Recepción de bienvenida**

51. El martes 25 de septiembre, por la mañana, se ofrecerá una recepción de bienvenida en honor de los Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Príncipes y Princesas Herederos participantes en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y sus cónyuges **de las 8.00 a las 8.50 horas** en el vestíbulo oeste (Salón de Indonesia).

## **VIII. Almuerzo oficial y ceremonia de inauguración**

52. El Secretario General ofrecerá un almuerzo oficial (sin asistencia de los cónyuges) en honor de los Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Príncipes y Princesas Herederos participantes en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. También se invitará al almuerzo a los jefes de las delegaciones que no sean Jefes de Estado o de Gobierno. El almuerzo tendrá lugar a las 13.15 horas en el vestíbulo de visitantes del edificio de la Asamblea General. Durante el almuerzo de Estado también tendrá lugar una ceremonia de reapertura del edificio de la Secretaría.

## **IX. Programa para los cónyuges**

53. La Sra. Ban Soon-taek ofrecerá un programa de actividades sociales en honor de los cónyuges de los Jefes de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes y los Príncipes y Princesas Herederos participantes en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Los detalles sobre este programa se comunicarán más adelante a las misiones permanentes.

## **X. Reunión informativa sobre protocolo y seguridad**

54. El miércoles 12 de septiembre de 2012 a las 15.00 horas, en la Sala 2 del edificio del jardín norte, se celebrará una reunión informativa sobre protocolo y seguridad dirigida a las delegaciones. Se insta a las misiones permanentes y de observación a enviar a un representante.

## **XI. Disposiciones de seguridad**

### **Consideraciones generales**

55. El complejo de la Sede permanecerá cerrado al público desde las 16.00 horas del domingo 23 de septiembre de 2012 hasta el fin de las actividades el viernes 5 de

octubre de 2012. El acceso al complejo de las Naciones Unidas durante las reuniones de alto nivel estará limitado a los delegados y su personal, el personal de la Secretaría y de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, los medios de información acreditados y los afiliados que posean un pase de las Naciones Unidas. Por otra parte, los miembros de la sociedad civil invitados a asistir a las reuniones de alto nivel deberán llevar en todo momento un pase expedido específicamente para la reunión de que se trate.

56. Se expedirán pases para todas las delegaciones gubernamentales (Estados Miembros u observadores) en la Dependencia de Pases e Identificación (en la esquina de la Primera Avenida y la calle 45). Podrán obtenerse pases para los agentes de seguridad nacionales que acompañen al Jefe de Estado o de Gobierno poniéndose en contacto con el Capitán William Ball, Dependencia de Servicios Especiales (tel.: (212) 963 7531). En el anexo II figura un modelo de solicitud de pases para personal de seguridad.

57. Toda consulta o duda deberá dirigirse al Jefe del Servicio de Seguridad de la Sede de las Naciones Unidas, Sr. David J. Bongi, poniéndose en contacto con la Dependencia de Seguridad de las Reuniones, Capitán Mark Hoffman (tel.: (212) 963 7028), o con el Inspector Encargado de Operaciones, Sr. Matthew Sullivan (tel.: (212) 963 4601).

58. Recordamos que se negará el acceso a las Naciones Unidas a todas aquellas personas que no pertenezcan a las categorías antes indicadas y que no posean un pase válido. Para evitar dificultades de última hora, se pide a todos los gobiernos que se aseguren de que sus delegaciones cuenten con la debida acreditación.

#### **Acceso al complejo de la Sede de las Naciones Unidas**

59. Los horarios de apertura de las entradas de peatones son los siguientes:

Calle 42 y Primera Avenida: de las 7.00 horas hasta el fin de las actividades del día

Calle 46 y Primera Avenida: de las 6.00 horas hasta el fin de las actividades del día

Calle 47 y Primera Avenida: de las 7.00 horas hasta el fin de las actividades del día

60. Recuerden que todos los paquetes que cualquier persona, incluidos los delegados y el personal, desee introducir en el recinto serán objeto de una inspección de seguridad.

61. Los periodistas y afiliados que deseen acceder a las instalaciones fuera del horario normal deberán notificarlo al Centro de Operaciones de Seguridad en la extensión 3-6666 para que adopte las medidas necesarias.

62. Dado que la entrada de la calle 42 y la Primera Avenida abre a las 7.00 horas, para acceder al anexo sur y al edificio de la biblioteca antes de esa hora habría que utilizar la entrada de visitantes de la calle 46 y dirigirse a la tienda de control de seguridad. Tras el control, los peatones seguirán hasta el paseo del jardín norte y se dirigirán al anexo sur por la senda del río East.

### **Acceso por la Entrada de Delegados**

63. En el sexagésimo séptimo período de sesiones, no podrá utilizarse como de costumbre el portón de peatones para los delegados, ubicado en la calle 45 y la Primera Avenida. Por tanto, el portón sur de la calle 46 y la Primera Avenida se reservará para la entrada de personalidades de alto nivel, delegaciones que tengan tarjetas de acceso protocolarias, Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas y altos funcionarios de las Naciones Unidas que dispongan de pases de color dorado para acceder a la entrada de delegados.

### **Acceso al edificio del jardín norte**

64. Durante el sexagésimo séptimo período de sesiones, utilizarán la entrada de peatones situada en la calle 47 y la Primera Avenida las personalidades de alto nivel, las delegaciones que tengan tarjetas de acceso protocolarias, los representantes permanentes ante las Naciones Unidas y los altos funcionarios de las Naciones Unidas que lleven pases de acceso de color dorado.

65. Se ruega recordar que todos los delegados que tengan un pase de las Naciones Unidas válido (con fotografía) podrán entrar al edificio del jardín norte una vez que hayan sido superados los controles de seguridad que se realicen en esa entrada.

### **Oficinas de pases e identificación del Servicio de Seguridad: edificio del UNITAR y explanada al norte del edificio de la Asamblea General**

66. Como preparación para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la Dependencia de Pases e Identificación, situada en la oficina U-100, edificio del UNITAR, en la esquina de la calle 45 con la Primera Avenida, estará abierta para los funcionarios y los miembros de las delegaciones. Los representantes de organizaciones no gubernamentales y los miembros de los medios de información recibirán asistencia para acreditarse en el centro de control y acreditación en una tienda situada en la explanada al norte del edificio de la Asamblea General. Las fechas y horarios de funcionamiento de ambas instalaciones de pases e identificación serán los siguientes:

<i>Fecha</i>	<i>Horarios</i>
Sábado 15 y domingo 16 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Lunes 17 de septiembre	9.00 a 18.00 horas
Martes 18 de septiembre	9.00 a 18.00 horas
Miércoles 19 de septiembre	9.00 a 18.00 horas
Jueves 20 de septiembre	9.00 a 18.00 horas
Viernes 21 de septiembre	9.00 a 18.00 horas
Sábado 22 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 23 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 24 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Martes 25 de septiembre	8.00 a 18.00 horas

<i>Fecha</i>	<i>Horarios</i>
Miércoles 26 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Jueves 27 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 28 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 29 de septiembre	Cerradas
Domingo 30 de septiembre	Cerradas
Lunes 1 de octubre	8.30 a 19.00 horas
Martes 2 de octubre	9.00 a 18.00 horas
Miércoles 3 de octubre	9.00 a 18.00 horas
Jueves 4 de octubre	9.00 a 18.00 horas
Viernes 5 de octubre	9.00 a 18.00 horas

A partir del viernes 5 de octubre de 2012, todas las tareas relacionadas con los pases y la identificación volverán a realizarse en la Dependencia de Pases de Identificación, oficina U-100, edificio del UNITAR, en la esquina de la calle 45 con la Primera Avenida, entre las 9.00 y las 16.00 horas.

#### **Acceso de los miembros de los medios de información**

67. Los miembros de los medios de información (tanto corresponsales residentes con equipo como corresponsales no residentes con o sin equipo) que deseen acceder al edificio de la Asamblea General y al edificio del jardín norte deberán utilizar la entrada para medios de información situada en la calle 46 llevando un pase o la documentación necesaria para su acreditación. Se accederá a la tienda para los medios de información mediante la rampa para personas discapacitadas situada a la izquierda de la entrada de visitantes. Tras el control, las personas que necesiten acreditación como miembros de los medios de información deberán dirigirse a la tienda de acreditación para los medios de información. Los miembros de los medios de información que deseen dirigirse a la oficina de enlace con los medios de información, situada en la tercera planta del edificio de la Asamblea General, utilizarán la rampa situada en el lado este del edificio de la Asamblea General y la escalera del vestíbulo de la tercera planta. Los miembros de los medios de información que deseen dirigirse al Centro para los Medios de Información (Sala 1, edificio del jardín norte) cruzarán la explanada tras el control, utilizarán la escalera metálica para ir a la planta baja y atravesarán las puertas de la zona sur para llegar a la entrada trasera de la Sala 1. Los integrantes de los equipos de vídeo que acompañen a los corresponsales residentes y no residentes, así como todas las categorías de corresponsales temporales, utilizarán únicamente la entrada de la calle 46, donde ellos y sus equipos deberán pasar un control de seguridad.

68. Los miembros de los medios de información deberán ir acompañados en todo momento por funcionarios de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información en las zonas restringidas y en el edificio del jardín norte.

**Acceso a zonas restringidas**

69. De conformidad con los procedimientos establecidos, cabe observar que la segunda planta del edificio de la Asamblea General está reservada para miembros de las delegaciones y funcionarios en misión oficial. En todos los casos será necesario llevar un pase válido de las Naciones Unidas. Dada la falta de espacio libre en la segunda planta del edificio de la Asamblea General, se ruega a los miembros de las delegaciones que no se congreguen en esa zona. Por tal motivo la zona donde se encuentra la embarcación kuwaití en la primera planta del edificio de la Asamblea General ha sido designada como lugar de reunión. Los miembros de organizaciones no gubernamentales no podrán acceder a las zonas restringidas, y únicamente podrán asistir a las reuniones celebradas en la Sede cuando se haya comprobado que tienen pases válidos de acceso a las Naciones Unidas y los pases correspondientes expedidos para las sesiones del día.

**Admisión de personas ajenas a las Naciones Unidas**

70. Durante la celebración del debate general y de las reuniones de alto nivel, el mostrador de información y recepción del vestíbulo del edificio de la Asamblea General se trasladará al edificio del UNITAR, situado en la esquina de la calle 45 y la Primera Avenida. Se puede acceder al mostrador entrando al edificio a la altura de la calle 45. Habida cuenta de las actividades de seguridad que se desplegarán en la Primera Avenida, los funcionarios deberán recibir a sus invitados en el mostrador de información y cerciorarse de que estén acompañados en todo momento. No se permitirá la entrada de invitados a las zonas restringidas.

**Visitas guiadas**

71. Las visitas guiadas se suspenderán desde las 16.00 horas del domingo 23 de septiembre hasta el fin de las actividades el viernes 5 de octubre. El sábado 6 de octubre, a las 9.00 horas, se reanudarán las visitas guiadas y el edificio se volverá a abrir al público.

**Comitivas de vehículos con escolta**

72. Las comitivas con escolta podrán entrar en el recinto de las Naciones Unidas por la entrada de vehículos situada en la calle 43 y la Primera Avenida y dejar a sus pasajeros en la tienda de delegados. Después, deberán salir por el portón de la calle 45 y la Primera Avenida. Todos los movimientos de las comitivas con escolta en el recinto serán determinados por el Servicio de Seguridad en colaboración con el país anfitrión.

**Comitivas de vehículos sin escolta**

73. Los vehículos sin escolta podrán dejar a sus pasajeros en el cruce peatonal de la calle 47 y la Primera Avenida. Para ello deberán presentar un pase válido y un adhesivo autorizado por las Naciones Unidas (como, por ejemplo, el distintivo UNGA67, expedido por la Administración del Garaje) en el puesto de control de vehículos ubicado en la calle 46 y la Segunda Avenida.

**Estacionamiento**

74. De lunes a viernes, todos los vehículos, a excepción de los pertenecientes a los jefes de las delegaciones de las misiones permanentes o de observación ante las



Naciones Unidas, podrán entrar al garaje por la entrada de la calle 48. Una vez concluida su actividad oficial, podrán retirarse por la salida de la calle 42. Las entradas de las calles 48 y 42 estarán abiertas las 24 horas. No se podrán estacionar o detener vehículos en las vías de acceso, servicio y circulación del tercer sótano o del garaje. Los vehículos que se encuentren en esta zona serán remolcados.

75. Todos los vehículos que entren al garaje serán inspeccionados. Por consiguiente, se recomienda encarecidamente limitar el contenido de los vehículos a fin de acelerar los controles de seguridad.

## **XII. Comedor, servicios de cafetería de otro tipo y operaciones comerciales**

76. El horario normal de funcionamiento del Comedor de Delegados es de 11.30 a 14.30 horas. Desde el lunes 24 de septiembre hasta el viernes 5 de octubre de 2012, únicamente se aceptarán las reservas para comidas privadas o recepciones que realicen las misiones permanentes o de observación y los organismos de las Naciones Unidas. Hay que señalar también que, desde el lunes 24 de septiembre hasta el viernes 5 de octubre de 2012, no se permitirá la entrada al recinto de las Naciones Unidas, por ningún motivo, de visitantes que carezcan de la acreditación adecuada. Además, debido a la incorporación del Comedor de Delegados a la zona de la cafetería principal (primera planta, anexo sur), desde el 24 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2012 en los actos en que participen dignatarios de alto nivel podrá ser necesario aplicar medidas de seguridad que comporten el cierre periódico de la cafetería y las zonas adyacentes durante los desplazamientos de personalidades.

77. El horario de funcionamiento de las diversas instalaciones durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General será el siguiente:

### **Cafetería principal (anexo sur, primera planta)**

Por determinar

### **Máquinas expendedoras (edificio de la Asamblea General, tercera planta)**

Siete días a la semana

### **Salón de Delegados (edificio del jardín norte, segunda planta)**

Lunes a viernes 16.00 a 20.00 horas

### **Comedor de Delegados (anexo sur, primera planta)**

Lunes a viernes 11.30 a 14.30 horas

### **Café Austria (edificio del jardín norte, segunda planta)**

Lunes a viernes 8.00 a 18.00 horas

### **Cafetería del DC-1 (tercera planta)**

Lunes a viernes 8.00 a 18.00 horas

### **Cafetería del UNICEF (Casa del UNICEF, primera planta)**

Lunes a viernes 8.00 a 16.30 horas

**Cafetería de visitantes (edificio de la Asamblea General, primer sótano)**

Periódico 8.45 a 16.45 horas

**Tienda de Artículos de Regalo (edificio de la Asamblea General, primer sótano)**

Siete días a la semana 9.00 a 17.30 horas

**Mostrador de la Administración Postal de las Naciones Unidas (edificio de la Asamblea General, primer sótano)**

Siete días a la semana 9.00 a 17.30 horas

**Librería (edificio de la Asamblea General, primer sótano)**

Siete días a la semana 9.00 a 17.30 horas

### **XIII. Disposiciones relativas a las reuniones bilaterales**

**Locales**

78. Para las reuniones bilaterales se habilitará un número limitado de salas temporales, con capacidad para un máximo de ocho participantes, en el nuevo edificio del jardín norte y en las galerías de las plantas segunda, tercera y cuarta del edificio de la Asamblea General.

**Sistema de reservas**

79. El 31 de agosto de 2012 a más tardar se pondrá en funcionamiento un sistema electrónico de reservas basado en e-Meets 2.0 (icms.un.org) que servirá para facilitar una utilización equitativa y eficaz de los locales. Se ruega a las delegaciones que envíen las solicitudes de reserva en forma electrónica a través de e-Meets (icms.un.org), pinchando para ello en “bilateral requests” y entrando el nombre de usuario y la clave de su misión permanente. En la solicitud electrónica deberá especificarse la fecha y hora de la reunión bilateral e indicarse el nombre de la otra delegación participante. Se aceptarán reservas por períodos de 20 minutos que se iniciarán **a la hora en punto y a la media hora**. Para evitar la duplicación de reservas, solo deberá presentar la solicitud la delegación que convoque la reunión bilateral.

80. La información sobre las asignaciones de salas se proporcionará un día antes de la reunión. Dependiendo del programa, se hará todo lo posible por mantener en una misma sala las reuniones consecutivas de una delegación. Las solicitudes tardías se aceptarán hasta las 18.00 horas del día anterior a la reunión, y se hará todo lo posible por asignar las salas en función de la disponibilidad de espacio en ese momento. **Las delegaciones que deseen información adicional respecto a las solicitudes de reserva para reuniones bilaterales deberán enviar sus preguntas a bilats-msu@un.org.**

#### **XIV. Jornada de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión de 2012**

81. Se recordará que el Secretario General, en una carta de fecha 9 de mayo de 2012, invitó a los Jefes de Estado o de Gobierno a considerar la posibilidad de firmar y ratificar o adherirse a los tratados multilaterales depositados en su poder durante el debate general del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

82. La jornada de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión se celebrará del 24 al 26 de septiembre y los días 1 y 2 de octubre de 2012 en la zona de firma de tratados del edificio de la Asamblea General (vestíbulo de la segunda planta). Las fechas y horas de las ceremonias de firma, ratificación o adhesión deberán concertarse con suficiente antelación con la Sección de Tratados (tel.: (212) 963 5047). Los países que tengan intención de ratificar un convenio o tratado o adherirse a él deberán presentar a la Sección de Tratados copias de sus instrumentos para su examen antes del 6 de septiembre de 2012. Los países que tengan intención de firmar un convenio o tratado deberán presentar a la Sección de Tratados copias de sus plenos poderes para su examen antes del 6 de septiembre de 2012. Hay que señalar que los Jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores no necesitan plenos poderes para firmar. Las copias de los instrumentos y los plenos poderes podrán enviarse por fax a la Sección de Tratados al número (212) 963 3693.

83. En el sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas (<http://treaties.un.org>) puede obtenerse información respecto de la jornada de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión, a saber, la carta de invitación del Secretario General, la publicación anual sobre tratados titulada *Hacia la participación y aplicación universales*, una lista de todos los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General e información sobre procedimientos.

84. Además del Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores, se permitirá la presencia en la ceremonia de dos personas por delegación. Cabe señalar que es responsabilidad de la delegación correspondiente acompañar hasta el lugar de la ceremonia al representante que se disponga a realizar la acción pertinente respecto de un tratado cinco minutos antes de la hora convenida. Un oficial de protocolo recibirá a los dignatarios (Jefe de Estado o de Gobierno, Vicepresidente, Príncipe o Princesa Heredero) y los acompañará desde la escalera mecánica del vestíbulo principal.

85. Cabe señalar también que, a fin de tener acceso a los locales durante la jornada de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión de 2012, los medios de información nacionales deberán haber obtenido previamente la correspondiente acreditación de prensa de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información.

86. Cada delegación deberá designar a un representante como persona de contacto para los fines de esta jornada.

## XV. Disposiciones y servicios para los medios de información

87. Los representantes de los medios de información que posean un pase válido de las Naciones Unidas estarán autorizados para informar del debate general y otras sesiones de alto nivel sin que se les exija otra acreditación.

88. Todos los demás que no tengan un pase válido deberán solicitar una acreditación **a más tardar el viernes 7 de septiembre de 2012** presentando una carta firmada de asignación de su oficina o redactor jefe, dirigida a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información, que se enviará por fax al número (212) 963 4642 o por correo electrónico a [malu@un.org](mailto:malu@un.org). También deberán rellenar un formulario de registro en Internet en la dirección [www.un.org/en/media/accreditation/form](http://www.un.org/en/media/accreditation/form). Asimismo, son necesarios dos documentos de identificación con fotografía (por ejemplo, pasaporte, permiso de conducción o documento nacional de identidad) para retirar el pase.

89. Todos los miembros de los medios de información que acompañen a los Jefes de Estado, de Gobierno o de delegación podrán obtener una acreditación haciendo que la misión permanente de que se trate envíe una carta en que figuren los nombres de los representantes de los medios de información con la denominación de su puesto y su afiliación, a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información, ya sea por fax ((212) 963 4642) o por correo electrónico ([malu@un.org](mailto:malu@un.org)).

90. Los miembros de los medios de información que acompañen a los Jefes de Estado, de Gobierno o de delegación deberán personarse en la Oficina/tienda de Acreditación de los Medios de Información, donde se les fotografiará y se les expedirá un pase de las Naciones Unidas previa presentación de sus pasaportes nacionales y documentos válidos de identificación con fotografía. Se podrá obtener información actualizada sobre las disposiciones para los medios de información en la siguiente dirección: [www.un.org/en/media/accreditation/events](http://www.un.org/en/media/accreditation/events).

### Ubicación y horario de la Oficina de Acreditación de los Medios de Información

91. La Oficina de Acreditación de los Medios de Información está situada en la Sala 102 del edificio del UNITAR, en el número 801 de la Primera Avenida (esquina noroeste de la calle 45 y la Primera Avenida).

92. Del 22 de septiembre al 4 de octubre de 2012, la Oficina de Acreditación de los Medios de Información se establecerá en una tienda situada en United Nations Plaza, la explanada situada en el exterior del vestíbulo de visitantes.

93. El horario para la acreditación de los medios de información será el siguiente (**Nota importante: es posible que la Oficina de Pases e Identificación tenga un horario distinto para las delegaciones**):

Sábado 15 y domingo 16 de septiembre	Cerrada
Lunes 17 de septiembre a viernes 21 de septiembre	9.00 a 18.00 horas
Sábado 22 y domingo 23 de septiembre	12.00 a 20.00 horas
Lunes 24 septiembre	7.00 a 19.00 horas

Martes 25 de septiembre	7.00 a 19.00 horas
Miércoles 26 de septiembre	7.00 a 19.00 horas
Jueves 27 de septiembre	7.00 a 19.00 horas
Viernes 28 de septiembre	8.00 a 17.00 horas
Sábado 29 y domingo 30 de septiembre	Cerrada
Lunes 1 de octubre	9.00 a 16.00 horas
Martes 2 de octubre	9.00 a 16.00 horas
Miércoles 3 de octubre	9.00 a 16.00 horas
Jueves 4 de octubre	9.00 a 16.00 horas

94. A partir del viernes 5 de octubre, todos los servicios de expedición de pases y tarjetas de identificación volverán a prestarse en la oficina principal de servicios de pases e identificación, situada en la esquina de la calle 45 y la Primera Avenida, de lunes a viernes, de 9.00 a 16.00 horas.

95. Todos los representantes de los medios de información deberán llevar siempre claramente visible su pase de las Naciones Unidas.

#### **Procedimientos de entrada y control**

96. Todos los representantes de los medios de información deberán presentar un pase válido de las Naciones Unidas a los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas situados en la puerta. La entrada destinada a la prensa será la de la calle 46 y la Primera Avenida.

97. Se aconseja a los representantes de medios de información que lleguen con suficiente antelación para pasar el control de entrada. Quienes lleguen en el último momento se encontrarán con retrasos, que podrán prolongarse en caso de que se cierre al tránsito la Primera Avenida para permitir el paso de comitivas de vehículos.

#### **Centro de medios de información y otros servicios**

98. Las Naciones Unidas habilitarán un centro de comunicaciones en la Sala 1, situada en el edificio del jardín norte, para los representantes de los medios de información nacionales y extranjeros, en el que se prestarán los servicios técnicos siguientes:

- Proyección, en el centro de la Sala, del material emitido por los cuatro programas de la Televisión de las Naciones Unidas
- Distribución de la señal de audio para escuchar los programas de la Televisión de las Naciones Unidas por el sistema de sonido de la Sala
- Distribución de señales de vídeo y audio para grabación externa
- Servicio de acceso inalámbrico a Internet
- Distribución de documentos, declaraciones y comunicados de prensa

**\* Se ruega a los representantes de los medios de información que traigan su propios auriculares para escuchar las deliberaciones; no habrá auriculares disponibles en el centro.**

99. En el centro de medios de información se instalará una oficina de enlace con los medios de información en que representantes de la Dependencia de Acreditación y Enlace y de la Oficina del Portavoz del Secretario General prestarán asistencia a los representantes de los medios de información.

100. Las declaraciones, los documentos y los comunicados de prensa relativos a la Asamblea General podrán obtenerse en el centro de distribución de documentos situado en el anexo sur 1B-15.

#### **Material audiovisual de las Naciones Unidas**

101. Se podrán descargar fotografías en formato digital (jpg) de forma gratuita en el sitio web de fotografías de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/av/photo>). Las consultas y solicitudes relativas a las fotografías deberán dirigirse a la Fototeca de las Naciones Unidas, oficina IN-506B (tel.: (212) 963 6927, (212) 963 0034; fax: (212) 963 1658; correo electrónico: [photolib@un.org](mailto:photolib@un.org)).

102. Las delegaciones podrán obtener de forma gratuita un DVD en el sistema NTSC de cada discurso. Los formatos de archivos digitales como MPEG2, MPEG4 (H.264) también estarán disponibles para las delegaciones que los soliciten y podrán descargarse en línea. Previo pago podrán obtenerse copias adicionales de DVD en Betacam SP, copias de discursos anteriores y otros pedidos especiales. Normalmente, las grabaciones que se hayan solicitado con antelación estarán disponibles el día que se pronuncie el discurso. Las grabaciones que se soliciten con posterioridad estarán disponibles lo antes posible. Todas las solicitudes se procesarán según el orden en que se reciban. Para solicitar una grabación de un discurso, se ruega ponerse en contacto con la Videoteca de las Naciones Unidas (tel.: (212) 963 1561, (212) 963 0656; fax: (212) 963 4501; correo electrónico: [video-library@un.org](mailto:video-library@un.org)).

103. Se dispone de material de vídeo (B-roll) en el sistema Betacam NTSC sobre determinados temas, por ejemplo filmaciones históricas de las Naciones Unidas, vídeos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras compilaciones temáticas.

104. Se podrán obtener señales de televisión en directo a través de los servicios de transmisión privados. Podrá solicitarse más información a la Televisión de las Naciones Unidas (tel.: (212) 963 7650; fax: (212) 963 3860).

105. La Televisión de las Naciones Unidas solo ofrecerá servicios comunes de producción televisiva. Las emisoras interesadas en acceder a la transmisión en directo de la Televisión de las Naciones Unidas de las sesiones plenarios de alto nivel y el debate general deberán llamar al teléfono (212) 963 7650. Para reservar un plató de televisión, deberán llamar a los teléfonos (212) 963 9399 o (212) 963 7650. Antes de que comience la reunión plenaria de alto nivel se enviará por correo electrónico a las emisoras clientes un calendario detallado de la cobertura informativa en directo y con cámaras portátiles.

106. En el sitio web de la Fonoteca de las Naciones Unidas (<http://www.unmultimedia.org/radio/library/>) se podrán obtener en formato digital

(MP3) archivos de audio de los discursos de forma gratuita. Las consultas y solicitudes relativas a los archivos de audio deberán dirigirse a la Fonoteca de las Naciones Unidas (tel.: (212) 963 9513, (212) 963 9272, (212) 963 9269; correo electrónico: audio-library@un.org).

107. Los discursos se entregan habitualmente en el idioma original en que se pronunciaron. Las solicitudes especiales de grabación de la interpretación a uno de los seis idiomas oficiales deben hacerse con antelación y se atenderán si así lo permiten los limitados recursos de los servicios de grabación.

108. Durante el debate general, los delegados y periodistas acreditados podrán utilizar un número limitado de estudios de radio, siempre que estén disponibles. Se cobrará el uso de los estudios después del horario habitual a fin de pagar el costo adicional de los contratistas. Podrá obtenerse información sobre la disponibilidad de estudios de radio y una estimación de los costos de su utilización después del horario habitual poniéndose en contacto con la Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias (request-for-services@un.org; tel.: (212) 963 9485) y enviando una copia del mensaje a la Radio de las Naciones Unidas (bobb@un.org, kwiatkowski@un.org).

#### **Internet**

109. El sitio web de las Naciones Unidas, a través de una página especial de su portal (<http://www.un.org/spanish/ga>), difundirá información en los seis idiomas oficiales sobre las conferencias, reuniones informativas para la prensa y actos de la Asamblea General, así como información de antecedentes, comunicados de prensa, noticias, documentos y fotografías, y proporcionará acceso a programas radiofónicos, declaraciones y vídeos difundidos por la web. Los textos de los discursos deberán enviarse a [papersmart@un.org](mailto:papersmart@un.org) a fin de asegurar su inclusión oportuna en el sitio web de las Naciones Unidas.

110. La Sección de Información sobre Reuniones, a través de su portal en la web ([www.un.org/en/unpress](http://www.un.org/en/unpress) o [www.un.org/fr/unpress](http://www.un.org/fr/unpress)) proporcionará en inglés y francés toda la información disponible sobre las sesiones plenarias y de alto nivel de la Asamblea General, así como sobre las mesas redondas y las conferencias de prensa. En las salas de conferencia que corresponda también se encontrarán ejemplares de los comunicados de prensa.

111. El Centro de Noticias de las Naciones Unidas en la web ([www.un.org/spanish/News](http://www.un.org/spanish/News)) será el portal principal para las noticias de las Naciones Unidas y se actualizará constantemente. Proporcionará una amplia gama de enlaces a fuentes conexas de información, especialmente comunicados de prensa, determinados informes y declaraciones del Secretario General, así como de la Presidencia de la Asamblea General, y a sus sesiones de alto nivel. **Las personas que visiten la página del Centro de Noticias de las Naciones Unidas también podrán seguir las noticias en Facebook y Twitter**, e inscribirse en un servicio gratuito para recibir directamente en su computadora o cuenta de correo electrónico boletines informativos sobre las últimas novedades de las Naciones Unidas.

112. En el sitio web del Servicio de las Naciones Unidas de difusión de audio y vídeo por Internet ([www.un.org/webcast](http://www.un.org/webcast)) se puede acceder a la transmisión diaria en directo, o de archivo, de sesiones públicas, conferencias y reuniones informativas para la prensa y otras actividades de la Asamblea General. Las sesiones serán

transmitidas en directo en inglés y en los idiomas originales de los oradores. A fin de facilitar su difusión puntual en el sitio web, las delegaciones deberán enviar las declaraciones por correo electrónico a la dirección [dpigaweb@un.org](mailto:dpigaweb@un.org). Las consultas sobre los vídeos difundidos por Internet y los vídeos de archivo deberán dirigirse al Servicio de difusión de audio y vídeo por Internet (tel.: (212) 963 6733). Las consultas sobre la disponibilidad de declaraciones en el sitio web de la Asamblea General deberán dirigirse a la Sección de Servicios de Internet de las Naciones Unidas (tel.: (212) 963 5148).

### **Servicios comunes de prensa**

113. Parte de la labor informativa de los medios visuales podrá correr a cargo de los servicios comunes por razones logísticas y de espacio. Esos servicios comunes estarán reservados exclusivamente a la Televisión de las Naciones Unidas, los fotógrafos de las Naciones Unidas, los servicios internacionales de noticias y las agencias fotográficas. Por lo que respecta a la prensa escrita, es posible que se pida a la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas que envíe por lo menos un representante.

114. Los representantes oficiales de los medios de información que acompañen a Jefes de Estado, de Gobierno o de delegación, incluidos los fotógrafos oficiales, no podrán participar en esos servicios comunes. Los representantes de los medios de información que acompañen a Jefes de Estado o de Gobierno podrán cubrir las actividades de su delegación, cuando estas estén abiertas a la prensa.

115. Los fotógrafos oficiales y los equipos de televisión tendrán la oportunidad de tomar imágenes por rotación de los discursos de sus Jefes de Estado, de Gobierno o de delegación desde las cabinas de prensa situadas alrededor del Salón de la Asamblea General. Por limitaciones de espacio, no podrán quedarse para tomar imágenes de las demás intervenciones. También se permitirá a un número limitado de fotógrafos, acompañados por funcionarios de enlace con los medios de información, que tomen fotografías durante los discursos desde el “puente” ubicado en la parte trasera del Salón de la Asamblea General. Esas actividades estarán coordinadas por los funcionarios de enlace que acompañan a los medios de información.

### **Entradas de acceso a la tribuna de prensa del Salón de la Asamblea General**

116. En la tribuna de prensa del Salón de la Asamblea General hay asientos para un número limitado de representantes de los medios de información. La oficina de enlace con los medios de información situada en la tercera planta distribuirá entradas a los primeros periodistas que pasen a recogerlas 30 minutos antes de la sesión.

### **Reuniones de información y conferencias de prensa**

117. Los portavoces del Secretario General y de la Presidencia de la Asamblea General celebrarán todos los días al mediodía, según corresponda, una reunión informativa en el Auditorio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Las conferencias de prensa de los altos funcionarios de las Naciones Unidas, las delegaciones y las misiones permanentes de los Estados Miembros se celebrarán también en el mismo lugar a menos que se indique lo contrario. La Oficina del Portavoz del Secretario General anunciará todos los días la lista de las conferencias de prensa, que se



publicará en [www.un.org/news/oss/conf.htm](http://www.un.org/news/oss/conf.htm). La lista estará disponible también en el sitio web de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información ([www.un.org/en/media/accreditation/alert](http://www.un.org/en/media/accreditation/alert)) y en la cuenta @UNmedialiaison de Twitter.

118. Las delegaciones podrán solicitar reservas para celebrar conferencias de prensa llamando a la Oficina del Portavoz del Secretario General (tel.: (212) 963 7707, (212) 963 7160 o (212) 963 7161).

119. Las reuniones de información y las conferencias de prensa están abiertas **únicamente** a los representantes de los medios de información.

#### **Difusión de información sobre las reuniones bilaterales**

120. Es posible que se puedan tomar fotografías en las reuniones bilaterales. Los representantes de los medios de información que deseen tomar fotos en una reunión bilateral deberán dirigirse a las delegaciones pertinentes a fin de obtener una autorización.

## **XVI. Servicios médicos**

121. Durante la Asamblea General, el Servicio Médico de las Naciones Unidas mantiene en funcionamiento un dispensario ambulatorio de lunes a viernes de las 8.30 a las 17.00 horas. El dispensario se encuentra en la quinta planta del edificio principal de la Secretaría (tel.: (212) 963 7080). Además, se establecerá un dispensario satélite en la Sala NL-1022 del edificio del jardín norte, que estará abierto de lunes a viernes de las 8.30 a las 19.00 horas. El dispensario del jardín norte estará abierto del 18 de septiembre al 5 de octubre. Los fines de semana el dispensario estará abierto en función de la demanda y del calendario de reuniones. Durante las reuniones de alto nivel, se establecerá una capacidad de respuesta inmediata en la segunda planta del edificio de la Asamblea General junto al Salón de la Asamblea.

122. Los médicos que viajen acompañando a Jefes de Estado o de Gobierno podrán ponerse en contacto con el Oficial Médico Superior de la Secretaría si tienen necesidades especiales o si necesitan ver las instalaciones con que cuenta el Servicio Médico (Dr. Mike Rowell, (917) 367 8506 o (646) 491 1779).

## **XVII. Enlace con el país anfitrión**

123. Todas las consultas respecto de cuestiones relativas al país anfitrión deberán dirigirse al Sr. Russell F. Graham, de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, durante el horario normal de oficina (tel.: (212) 415 4330; y fuera de ese horario al tel.: (212) 415 4444).

## **XVIII. Información complementaria y sesiones de información**

124. Se proporcionará información complementaria si se presenta la necesidad de actualizar y ampliar la información que figura en el presente documento. Además, podrán organizarse sesiones de preguntas y respuestas para las delegaciones interesadas en las semanas precedentes a la celebración de las reuniones de alto nivel y el debate general.

125. Previamente a la celebración de las reuniones de alto nivel se publicarán los siguientes documentos:

- Nota verbal de Protocolo sobre las disposiciones de protocolo y acreditación
- Material de prensa sobre el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General
- Manual para el delegado
- Circular informativa para los medios de información

## **XIX. Personas de contacto para las disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel**

Asuntos de la Asamblea General	Ion Botnaru Tel.: (212) 963 0725 Saijin Zhang Tel.: (212) 963 2336
Servicios de conferencias	Mildred Fernandes Tel.: (212) 963 8114 Rukshan Perera Tel.: (212) 963 7351
Coordinación de las reuniones bilaterales	Reservas: <a href="http://icms.un.org">icms.un.org</a> Correo electrónico: <a href="mailto:bilats-msu@un.org">bilats-msu@un.org</a> Emma Pioche Tel.: (212) 963 2952
Coordinación logística	Sahar Wanly Tel.: (212) 963 9364
Protocolo	YOON Yeocheol Tel.: (212) 963 7171 Fax: (212) 963 1921
Acreditación y acceso de las delegaciones	Wai Tak Chua Tel.: (212) 963 7181 Fax: (212) 963 1921
Seguridad	Jefe Adjunto Michael Browne Tel.: (917) 367 9211 Correo electrónico: <a href="mailto:browne2@un.org">browne2@un.org</a>

---

	Capitán Mark Hoffman (Dependencia de Seguridad de las Reuniones) Tel.: (212) 963 7028 Fax: (917) 367 7032 Correo electrónico: hoffmanm@un.org
Medios de información	Hua Jiang (Servicio de Prensa) Tel.: (212) 963 9653 Collinet Finjap Njinga (Información sobre Reuniones) Tel.: (212) 963 5850 Isabelle Broyer (Acreditación) Tel.: (212) 963 6934 Fax: (212) 963 4642 David Woodie (Radio y Televisión de las Naciones Unidas) Tel.: (212) 963 9399 Jamille McCord (Conferencias de Prensa) Tel.: (212) 963 7707 Correo electrónico: mccord@un.org
Servicio de Administración de Locales	Andrew Nye Tel.: (212) 963 7453
Sección de Radio y Apoyo a las Conferencias	Patrick Morrison Tel.: (212) 963 0407
Servicios de interpretación	Hossam Fahr Tel.: (212) 963 8235
Plan maestro de mejoras de infraestructura	Peter Smith Tel.: (917) 367 5853 Werner Schmidt Tel.: (917) 367 5420

## **Anexo I**

### **Solicitud de acreditación de los representantes de medios de información**

**Reuniones de alto nivel y sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General**

**Naciones Unidas**

**Nueva York, septiembre de 2012**

### **Procedimientos para solicitar la acreditación de medios de información**

Se concederá acreditación a representantes cualificados de los medios de información —prensa, fotografía, radio, televisión y cine— para la cobertura informativa de las reuniones de alto nivel y el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrarán en Nueva York del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2012.

Las personas que no posean un pase válido de las Naciones Unidas deberán llenar un formulario de solicitud y presentarlo, junto con una carta de asignación, con membrete oficial, del Director o el Jefe de su oficina, a la dirección siguiente:

**Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información  
Departamento de Información Pública  
Naciones Unidas  
Oficina L-248C  
Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América  
Fax: 1 (212) 963 4642**

No se enviará al remitente ningún acuse de recibo. Los solicitantes podrán llamar para confirmar que se han recibido su carta de asignación y su formulario. Teléfonos: 1 (212) 963 7164 o 1 (212) 963 4642.

Se ruega que todos los solicitantes tengan presente que deberán traer consigo su carta de asignación, junto con dos documentos de identificación con su fotografía (pasaporte, credenciales de la prensa nacional, permiso de conducir o pase de su lugar de trabajo) cuando se presenten en la Oficina de Acreditación de los Medios de Información en el núm. 801 de la Primera Avenida (oficina U-100), situada en la esquina noroeste de la calle 45 y la Primera Avenida. Del 15 de agosto al 29 de septiembre, la Oficina de Acreditación de los Medios de Información se establecerá en una tienda en United Nations Plaza, la explanada situada en el exterior del vestíbulo de visitantes.

**NOTA IMPORTANTE:** Los formularios de solicitud pueden llenarse en línea antes de imprimirlos, y sólo se tendrán en cuenta si van acompañados por una carta de asignación. La acreditación es gratuita. **LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS NO SE TRAMITARÁN.**

**Anexo II****Solicitud de pase**

UNITED NATIONS      NATIONS UNIES

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

*Dependencia de Servicios Especiales***Solicitud de pase – Personal de seguridad**

Expedición \_\_\_\_\_ Renovación \_\_\_\_\_ Duplicado \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

País/organismo: \_\_\_\_\_

Persona a cuya protección está asignado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Sello oficial\_\_\_\_\_  
Fecha\_\_\_\_\_  
Firma autorizada\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos (en letra de imprenta)

---

*(A completar por la Dependencia de Servicios Especiales)*Código/Arma: UA A \_\_\_\_\_  
*(Deberá obtenerse la aprobación previa del Jefe del Servicio de Seguridad)*

Fecha de expiración: \_\_\_\_\_

Aprobado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

---

Documento de identificación (Deberá presentarse en la Dependencia de Pases e Identificación) \_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_